



VISTA: La Resolución Directoral N° 000147-2024-GRC/DE-HSJ del 06 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000147-2024-GRC/DE-HSJ del 06 de mayo de 2024 se modifica el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000412-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 02 de mayo de 2024, reconviniendo la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del período 2024, en el Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, habiéndose incurrido en error material involuntario en el número de dicha resolución debiéndose ser N°000142-2024-GRC/DE-HSJ;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que resulta pertinente subsanar dicha observación y rectificar la Resolución;

Con la visación de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **RECTIFICAR**, en el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000147-2024-GRC/DE-HSJ del 06 de mayo de 2024 lo siguiente:

DICE:

Artículo Primero: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000412-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 02 de mayo de 2024 (...)

DEBE DECIR:

Artículo Primero: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000142-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 02 de mayo de 2024 (...)

Artículo Segundo. - PRECISAR que las demás consideraciones de la Resolución Directoral N° 000147-2024-GRC/DE-HSJ, se mantienen vigentes. -----

Artículo Tercero. - DISPONER que la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación publique la presente resolución en la página web institucional del Hospital San José. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva